despachada a fabor de Ant.º de Castro sobre
traslado de pr.or que con el tit.º del dice asi

Titt.º de pr.or

D. Ph.e por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias. de gerusalen
de portugal de nabarra. de granada de toledo
de valencia. de galicia de mallorcas. de sebilla de cer
deña de cordoba de corcega de mu.a de jaen. de los
algarbes de algecira. de gibraltar de las yslas
de canaria. de las yndias. orientales. y occidentales
yslas y tierra firme del mar occeano archiduque
de austria duque de borgoña de brabant. y millan
conde de aspurg. de flandes tirol y barcelona. s.or
de bizcaia y de molina &c = a dm.or perpetuo
de la orden y cavalleria de santiago por auto
ridad apostolica = por azer. bien y merced a vos
Ant.º lopez. Puerta. vecino de la ciu.d de
caravaca acatando vra. suficiencia. y abili
dad y los serv.os que abeis hecho a mi y a la
dha orden y espero que areis mi bo limitades
que aora y de aqui adelante. para en toda
vra. vida. seais mi pr.or perpetuo del mu.o
de la dha ciu.d en lugar. de fran.co de castro y
por benta que en vos a hecho millan ba
rruelo ex.or nombrado por el mi consejo de
las ordenes p.a la cobrança de penas de
mi camara y gastos de just.a en precio de
quatrocientos ducados p.a con ellos hacer
pago de ciertas condenaciones que se debian
a la dha mi camara y gastos de just.a por
alonso sanchez marin alcaide que fue de
la carcel de la dha ciu.d de q.n fue fiador el
dho fran.co de castro que la dha venta se o
torgo en la dha ciu.d de caravaca en
diez y seis de ab.l del año pasado de mil
y seis y treinta y seis ante Ant.º Jaem.n
escriv.o pu.co de la dha ciu.d de que en el mi
consejo de las ordenes juntam.te con los
autos causados en la dha venta y otros
papeles se hizo presentaz.n = y por esta